

Señores

JAIDEN MCKLEIN MONSALVE BOWIE
CORPUS HOOKER MYKE

Propietario / Capitán MN "T-QUILA"

A través de la empresa GRUPO MYKEN
Barrio Sarie Bay No. 4-64 Tienda Caravana
Tel. 3157369991
San Andrés, Isla

Asunto: *Notificación Por Aviso Auto Alegatos de Conclusión MN T-QUILA.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION
Fecha del Acto Administrativo	20 de junio de 2023
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022022038
Motonave	T-QUILA

ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 13 de julio de 2023

FECHA DE DESFIJACION: 19 de julio de 2023

Atentamente,


Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Commutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso a los señores **JAIDEN MCKLEIN MONSALVE BOWIE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.881.023 y **CORPUS HOOKER MYKE** identificado con cédula de ciudadanía No 18.008.916, con el fin de ser notificado del auto Alegatos de Conclusión de fecha 20 de junio de 2023, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 13 de julio del 2023.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 13 al 19 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Consiguo a la DIAN
Commutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 986
Bogotá (+57) 601 328 6000
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Ref. Expediente 17022022038 CP- Motonave 'T-QUILA CP-07-1883

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 20 de junio de 2023.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que ha finalizado el periodo probatorio ordenado en el auto de fecha 27 de marzo de 2023, en el asunto de la referencia, para solicitar o aportar pruebas que puedan hacer valer, sírvase a proveer.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS11 CP07

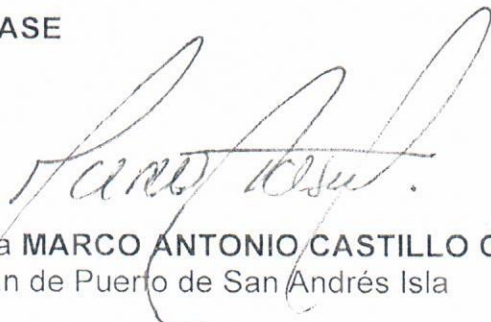
DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022022038 CP- Motonave 'T-QUILA CP-07-1883

San Andrés Isla, 20 de junio de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, una vez vencido el término que trata, córrase traslado a las partes investigadas dentro de la presente actuación administrativa, para que presenten los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

AS11-LT
Proyecto

TKADER, SG
Revisó



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Commutador: +57 (501) 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 211 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 118 888
Bogotá +57 (501) 328 8800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co